

COMERCIO, DESARROLLO LOCAL Y EMPRENDIMIENTO



Concejal: VALENTÍN ANTONIO AYESA ZAYAS

Esta concejalía tiene asignada las siguientes competencias en cuanto a comercio:

-Concesión y tramitación de declaraciones responsables de inicio de actividad y/o licencias municipales de apertura de establecimientos.

-Control del mercado ambulante y la actividad comercial en general del municipio.

Competencias en materia de Desarrollo Local

-Promover y desarrollar el tejido empresarial en nuestro municipio, mediante el apoyo técnico, tanto a las empresas existentes, como a las de nueva creación. Así, entre otras competencias, tendrá las de:

-Asesoramiento a empresas, cooperativas y otras entidades.

-Convocatoria de subvenciones para empresas.

-Tramitación de expedientes para la obtención de financiación para entidades públicas y privadas.

-Infraestructura industrial. polígonos industriales.

-Centro de apoyo al desarrollo empresarial (CADE).

- Creación y gestión de un vivero de empresas.

- Organización de seminarios, conferencias y demás eventos relacionados con el desarrollo y la economía local.

- Vertebración de sectores económicos locales.

- Creación del Consejo de Empresarios Solidarios.

En lo relativo a emprendimiento, tendrá como objeto promover y desarrollar el emprendimiento en nuestro municipio, con actuaciones como, entre otras:

-Asesoramiento a emprendedores y emprendedoras.

-Creación de un censo de personas emprendedoras del municipio.



Información útil del Área de Desarrollo Local

E-mail: portalciudadano@bormujos.net [<mailto:portalciudadano@bormujos.net>]

Dirección: Avda de Mairena 56. **Teléfono:** 955723740. **Horario:** 9:00 a 14:00



Servicio de Atención al Ciudadano

WHATSAPP 654766012